

BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA RETO NAVALCARNERO VIAJERO

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Navalcarnero, en el marco de la Campaña “Yo compro en Navalcarnero”, convoca el I Concurso de fotografía del “**Reto Navalcarnero Viajero**”, con el objetivo de promover el comercio local y la proyección de la campaña más allá de nuestro municipio.

PRIMERA. Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de edad, residentes o visitantes de Navalcarnero, que se encuentren en territorio nacional o en el extranjero durante sus vacaciones y que habiendo participado en la Campaña “Yo compro en Navalcarnero”, dispongan de artículos promocionales de dicha Campaña, con los que realicen una fotografía en el destino elegido.

SEGUNDA. Temática del concurso

Las fotografías deberán representar **el espíritu viajero de la Campaña “Yo compro en Navalcarnero”**. Para ello, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- La imagen debe incluir, de forma visible, **alguno de los regalos promocionales** de la Campaña Yo compro en Navalcarnero
- La fotografía debe estar tomada en un lugar identificable fuera de Navalcarnero, **preferiblemente con elementos reconocibles del destino** (por ejemplo, monumentos, paisajes, señales u otros elementos icónicos del lugar).

TERCERA. Número y formato de fotografías

- Cada participante podrá enviar un **máximo de 3 fotografías**, preferiblemente tomadas en **lugares diferentes**.
- Las imágenes deberán presentarse en **formato digital** (JPG o PNG), con una **resolución mínima de 300 ppp**.
- Las fotografías deberán enviarse por correo electrónico a la dirección comercioeindustria@ayto-navalcarnero.com, poniendo en el ASUNTO “Concurso de fotografía reto Navalcarnero viajero” e incluyendo la siguiente información:
 - Nombre y apellidos del autor/a.
 - Número de teléfono de contacto.
 - Lugar donde fue tomada cada fotografía.
- La Concejalía de Comercio e Industria confirmará la recepción de las imágenes.

CUARTA. Plazo de participación

El plazo para el envío de las fotografías comenzará **en la fecha de publicación de estas bases** en las redes sociales y página web del Ayuntamiento de Navalcarnero y finalizará el **31 de agosto de 2025** a las 23:59 h., no siendo necesaria inscripción previa.

QUINTA. Premios

Se otorgarán los siguientes premios en metálico a las tres mejores fotografías seleccionadas por el Jurado:

- **1er Premio:** 150 €
- **2º Premio:** 100 €
- **3er Premio:** 50 €

Los premios podrán quedar desiertos si el Jurado considera que las fotografías no cumplen con los requisitos de calidad o temática.

(Los premios en metálico se harán efectivos previa comprobación de que los beneficiarios se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Hacienda pública, la Seguridad Social y la Administración local).

La concesión de estos premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

SEXTA. Validación y uso de imágenes

- Todas las fotografías recibidas serán **revisadas y validadas por la Concejalía de Comercio**, que podrá declarar no aptas aquellas que no se ajusten a la temática, calidad mínima o contenido apropiado.
- Las fotografías validadas podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Navalcarnero con fines promocionales y de difusión de la Campaña “Yo compro en Navalcarnero”, en medios impresos, digitales y redes sociales.
- Las imágenes recibidas y validadas, serán exhibidas en una exposición pública del 29 de septiembre al 12 de octubre de 2025, en un espacio a determinar, con acceso gratuito.
- Una vez finalizada la exposición las fotos expuestas, tanto las que hayan sido premiadas como las que no, serán entregadas a sus autores en formato impreso.

SÉPTIMA. Jurado

El Jurado estará compuesto por:

- Representantes de la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Navalcarnero.
- Un/a fotógrafo/a profesional invitado/a.

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer en la exposición a partir de su fecha de inicio, indicándose en el rótulo de las obras premiadas el reconocimiento obtenido, realizándose el acto de entrega de premios durante la III Muestra de promoción del comercio *Escaparate Plaza Shop*

OCTAVA. Criterios de valoración

A la hora de seleccionar las fotografías ganadoras, el Jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos generales:

- **Estética general de la imagen:** Se valorará el equilibrio visual, el encuadre, la luz, el color y en definitiva, que la fotografía resulte atractiva y cuidada, sin necesidad de requerir conocimientos técnicos avanzados.
- **Originalidad y creatividad:** Se valorará que dentro del marco del concurso, las imágenes presenten ideas novedosas, enfoques diferentes o composiciones singulares que aporten un valor añadido a la propuesta.
- **Visibilidad del elemento promocional:** Es imprescindible que en la fotografía se muestre de forma clara alguno de los regalos promocionales de la Campaña “Yo compro en Navalcarnero”.
- **Identificación del lugar:** Se valorará positivamente que el entorno en el que ha sido tomada la fotografía sea fácilmente reconocible, ya sea por elementos arquitectónicos, paisajísticos o culturales característicos del lugar de vacaciones elegido.

NOVENA. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la **aceptación íntegra de las presentes bases**. El Ayuntamiento se reserva el derecho de interpretar o resolver cualquier circunstancia no prevista en las mismas, así como de dejar desierto el Concurso.

MÁS INFORMACIÓN

Concejalía de Comercio e Industria
Plaza Francisco Sandoval, 1
Tel.: 918101281 / 1287
comercioeindustria@ayto-navalcarnero.com